

Acta de la Sesión Ordinaria del día 29 de agosto del 2022

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 13:00 horas del día 29 de agosto de 2022, con el objeto de realizar Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, en su calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos; sean bienvenidos y bienvenidas a esta Sesión Ordinaria del Consejo General misma que da inicio siendo las 13:05 horas del día de hoy lunes 29 de agosto del 2022, solicitándole al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva verifique la existencia de quórum legal para sesionar. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Muy buenas tardes a todas y todos, con el permiso del Presidente en esta sesión se encuentran presentes. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----

Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----

Mtra. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Mtra. Marylin Elizabeth Sánchez de Loera. -----

Partido MORENA. -----

Lic. Gustavo Jasso Hernández. -----

Partido Encuentro Solidario Zacatecas. -----

Lic. Víctor Hugo Medina Elías. -----

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto Electoral me permito informar de la asistencia de seis (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, así como seis (6) representaciones de los partidos políticos con derecho a voz por lo que existe quórum legal para sesionar; así mismo en esta sesión nos acompañan los integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa y también el Maestro Contador Público

Certificado Jesús Limones Hernández Titular del Órgano Interno de Control, sería cuanto Consejero Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, una vez que el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva ha dado cuenta a este Consejo de la existencia de quórum legal para sesionar, damos inicio a esta sesión y solicito al Encargado de Despacho nos dé cuenta del proyecto del orden del día para esta sesión. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso y si me permite para efectos de acta se incorpora a esta Sesión Ordinaria la Maestra Yazmín Reveles Pasillas. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Secretario, estaba atendiendo un asunto de una queja de violencia política de género, gracias, buenas tardes. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Si me permiten señoras y señores integrantes del Consejo General a su consideración el siguiente proyecto del orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Informe de Correspondencia. -----

Punto número cuatro: Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General, del día 27 de junio de 2022.-

Punto número cinco: Presentación de los Informes de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondientes a los meses de junio y julio de 2022. -----

Punto número seis: Informe que rinde el Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, respecto al ejercicio de la función de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número siete: Informe que rinde el Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, respecto de las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número ocho: Presentación del Acuerdo emitido por el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en fecha 14 de julio de 2022, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número nueve: Presentación del Segundo Informe que rinde la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto del seguimiento a las actividades realizadas por las Organizaciones interesadas en constituir un partido político local del 16 de marzo al 30 de junio de 2022. -----

Punto número diez: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de marzo y abril, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local, del ejercicio fiscal dos mil veintidós. -----

Punto número once: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio valorado 2021. -----

Punto número doce: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto

Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número trece: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación que presenta la interventora responsable dentro del periodo de prevención del otrora partido político local “La Familia Primero”, el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. -----

Punto número catorce: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación que presenta la interventora responsable dentro del periodo de prevención del otrora partido político local “Partido del Pueblo”, el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. -----

Punto número quince: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número dieciséis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número diecisiete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Durango (Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C.), Campus Zacatecas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número dieciocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Laboral de la Región Centro-Sur del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, dentro del procedimiento de ejecución del expediente identificado con el número 51/2022. -----

Punto número diecinueve: Asuntos generales. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el proyecto de orden del día por si tienen algún comentario, si no lo hay señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de tomar la votación y dar cuenta del resultado de la misma para su aprobación. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso **Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de orden del día ¿quienes estén a favor? Gracias, informo a la Presidencia que son:** -----

Siete votos a favor. -----
En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, estamos en Sesión Ordinaria y de conformidad con el artículo 25, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se

consulta a los integrantes de este Consejo si existe algún tema o algún punto que deseen agendar en el punto de asuntos generales, bueno cuando lleguemos al punto también se puede agendar porque así lo establece el Reglamento al inicio de la sesión se les consulta, si no hay algún tema o punto a agendar le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el es el **punto número tres:** Informe de Correspondencia. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé cuenta y desahogue el punto correspondiente, los informes fueron circulados con la anticipación debida, pero que nos diga lo más relevante de este informe, adelante. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Gracias Consejero Presidente, sí, como usted bien lo ha comentado, de manera previa a esta sesión se les ha enviado a sus correos la documentación relativa a los informes de los meses de junio y julio, en los cuales en estos momentos no tenemos información que requiera algún trato en particular o adicional, les recordamos que esta información se encuentra también aquí en los archivos de la Secretaría Ejecutiva por si alguien desea hacer una consulta al respecto y bueno eso de manera general estaríamos comentando, reitero, estos informes se refieren a la documentación que ingresa y egresa en este Instituto Electoral, a grandes rasgos sería todo, estamos a la orden, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, está a su consideración el informe que estamos tratando en este punto por si algún integrante de este Consejo desea tomar la palabra, si no lo hay Señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General, del día 27 de junio de 2022. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en virtud a que este proyecto de acta fue circulado con la anticipación debida le voy a solicitar al Encargado de Despacho someta a consideración de este Consejo la dispensa de lectura del proyecto de acta y que se sirva tomar el resultado de la votación para la dispensa de la lectura. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación a la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del día 27 de junio del año en curso ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son: -----
Siete votos a favor. -----

En virtud de este resultado se declara **Aprobada por Unanimidad** la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes citado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, favor de continuar Encargado del Despacho, poner a consideración el acta respectiva. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en relación a la aprobación del contenido del proyecto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo General el día 27 de junio del año en curso ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----
En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el contenido del acta citada. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, favor de continuar con el siguiente punto del orden del día señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número cinco:** Presentación de los Informes de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondientes a los meses de junio y julio de 2022. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, estos informes fueron circulados con anticipación debida pero le solicitaría al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva no presente lo más relevante de estos informes. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso, si efectivamente estos informes que mes con mes se les envían, en este caso son correspondientes a los meses de junio y julio, ahí en estos informes se contiene las actividades que todas y cada una de las áreas lleva a cabo de acuerdo a nuestras Políticas y Programas, también en esa documentación que se les envió se señalan las actividades relevantes y bueno, de manera muy genérica es la información que tenemos, estamos a sus órdenes respecto a alguna duda o comentario, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señores y señores integrantes del Consejo General, está su consideración el informe que estamos tratando en este punto del orden del día, por si alguien desea hacer uso de la palabra, si no es así señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Gracias Presidente, doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar en el orden del día es el **punto número seis:** Informe que rinde el Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, respecto al ejercicio de la función de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, antes de ceder la palabra le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé cuenta de los más relevantes de este informe. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso, si efectivamente también este informe les fue enviado previamente, este informe que se les envió corresponde precisamente al periodo del 22 de junio al 22 de agosto aquí en la información que se les envió se señala que hubo 9 solicitudes que se presentaron en la Unidad de Oficialía Electoral en ese informe que ustedes tienen en su poder se señala el nombre del solicitante, la

fecha de la solicitud, el acto o hecho a verificar, el resultado y la fecha de notificación del acta u oficio correspondiente; esto es lo que contiene el informe que se les envió y estamos a sus órdenes por si hay algún comentario al respecto, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el informe que estamos tratando en este punto del orden del día por si alguien desea intervenir; al no haber intervenciones señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso, doy cuenta a la Presidencia el siguiente punto de a desahogar del orden del día es el **punto número siete:** Informe que rinde el Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, respecto de las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, de igual forma le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé cuenta de lo más relevante e igual alguna información adicional en el transcurso en que se convocó a esta Sesión Ordinaria. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, sí, efectivamente para comentarles cuando se remitió esta información el día miércoles de la semana pasada solamente se contemplaba una queja que se había presentado, comentarles que también el día de hoy se les envió vía correo electrónico la actualización de este informe; en este informe que se está presentando que es del mes de julio al 26 de agosto se establece que existen 3 quejas, comentarles que la actualización se debe en virtud de que el viernes 26 se recibieron 2 quejas, en ese sentido tenemos que actualmente en este informe hay 3 personas que interponen estas quejas o denuncias, ahí en el informe que les mandamos tiene la fecha de presentación, los hechos y sujetos denunciados y las diligencias que se están llevando, así como los números de expedientes, esto es lo que tenemos, reitero, se les envió vía correo electrónico la actualización y estamos a sus órdenes por si tienen alguna observación o comentario al respecto, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el informe que acaba de actualizar el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva por si desean intervenir, bien si no hay intervenciones señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso, doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar del orden del día; si me permiten antes de continuar, para dar cuenta de la asistencia del Representante del Partido Morena ante este Consejo General, el Licenciado Gustavo Jasso Hernández. -----

El Consejero Presidente: Bienvenido Licenciado Gustavo Jasso. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Si me permiten, continuamos con el siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Presentación del Acuerdo emitido por el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en fecha 14 de julio de 2022, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Estatuto

Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de
Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito al Encargado de
Despacho de la Secretaría Ejecutiva dé lectura a lo más importante de los
puntos resolutiveos de este Proyecto de Acuerdo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso
Consejero Presidente, sí, para comentarles que el Maestro Jesús Limones
mediante oficio recibido el 15 de julio del año en curso, solicita se haga del
conocimiento al Consejo General respecto a este acuerdo emitido en fecha 14
de julio del año en curso, en el que en su parte conducente señala lo
siguiente. -----

PRIMERO. Se reforman, derogan y adiciones a diversas fracciones del
artículo 3; se reforma el artículo 8; se reforma y adiciona el artículo 10; se
adiciona el artículo 10 en diversas fracciones y se reforma la fracción XIV del
artículo 21; se adicionan las fracciones de la XXVIII a la XXXVII del artículo 21
del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del
Estado de Zacatecas. -----

SEGUNDO. Las reformas y adiciones a diversas disposiciones del Estatuto
Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de
Zacatecas entrarán en vigor a partir del día siguiente su publicación en el
Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado. -----

TERCERO. Infórmese la emisión del presente acuerdo al Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por conducto de su Consejero
Presidente. -----

CUARTO. Publiquese el presente acuerdo en la página de internet
www.ieez.org.mx del Instituto Electoral y en el Periódico Oficial Órgano de
Gobierno del Estado para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del
Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo al que ha
hecho referencia el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva por si
alguno de ustedes desea intervenir, al no haber intervenciones Señor
Encargado el Despacho someter a aprobación el Proyecto de Acuerdo y
darnos cuenta del resultado del mismo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Consejero
Presidente si me permite es únicamente para efectos de dar a conocer lo
emitido por el Órgano Interno de Control. -----

El Consejero Presidente: Es cierto, es un acuerdo del Órgano Interno, bien
si no hay intervenciones favor de continuar con el siguiente punto del orden
del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Doy cuenta a la
Presidencia que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto
número nueve:** Presentación del Segundo Informe que rinde la Comisión de
Organización Electoral y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto
Electoral del Estado de Zacatecas, respecto del seguimiento a las actividades
realizadas por las Organizaciones interesadas en constituir un partido político
local del 16 de marzo al 30 de junio de 2022. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, bien como es de su conocimiento
estamos en el período de que las asociaciones, las organizaciones que
solicitaron y cumplieron con los requisitos para realizar sus asambleas para
constituirse como partido político local, están en el período de realizar las

asambleas distritales o municipales según el formato que hayan escogido, para esto antes de ceder la palabra le solicito a la Maestra Sandra Valdez Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos no presente lo más relevante del informe que se circuló con la debida anticipación, adelante Maestra Sandra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Buenas tardes a todos y a todas, con el permiso del Presidente, como es de su conocimiento pues es un derecho de la ciudadanía mexicana asociarse individual y libremente para formar parte en forma pacífica en asuntos políticos del país, por lo que al ejercer este derecho pueden constituir organizaciones con el fin de formar un partido político local, observando los requisitos y el procedimiento establecido en las normas de la materia; en esta tesitura y como se indicó en el informe que rindió esta Comisión el 30 de marzo del año en curso a este Consejo General, en enero de este año dio inicio la primera etapa del procedimiento de constitución de partidos políticos locales con la presentación del escrito de intención y documentación anexa por parte de varias organizaciones, por lo que una vez que se revisaron y se analizaron los documentos presentados, se procedió por parte de esta Comisión con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos a realizar esta actividad y a elaborarse en su caso los requerimientos necesarios a cada una de estas organizaciones, los cuales fueron atendidos por las mismas y por lo que en diversas sesiones de la Comisión de Organización se determinó que 4 organizaciones cumplieron con los requisitos de la norma, por lo que pueden continuar con el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, esto es con la realización de las asambleas distritales o municipales según ellas lo hubieran determinado, asimismo determinó tener por desistida de su escrito de intención a la Organización Unidad Republicana por México en base a la solicitud que ella misma realizó; respecto a la Organización Bonito Zacatecas A.C. determinó tener por no presentado el escrito de intención y dejar sin efectos el procedimiento de constitución del partido político en virtud de que no atendió el requerimiento formulado por la Comisión dentro del plazo establecido para ello; con relación a las otras 4 organizaciones tomando en consideración las manifestaciones que realizaron, así como la documentación que presentaron y en base a una interpretación pro persona, esta Comisión determinó en su momento otorgarles un plazo improrrogable de 30 días para que dieran cumplimiento a los requisitos que les faltaban, relativos a la alta en el Registro Federal de Contribuyentes, a la cuenta bancaria y a alta de la organización en el Registro Público de la Propiedad, sin embargo, se les permitió continuar de manera condicionada con el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, esto como ya lo señalé, se informó y se señaló en su momento en el primer informe que rindió esta Comisión y que abarcaba las actividades realizadas hasta el 15 de marzo del 2022; ahora bien, en este segundo informe que se presenta en este momento, este Consejo General abarca las actividades que se realizaron del 16 de marzo al 30 de junio del año en curso, en esta tesitura se tiene que las cuatro organizaciones que tenían condicionado el seguimiento del procedimiento de constitución de partidos políticos dieron cumplimiento dentro del plazo que se les otorgó a todos y cada uno de los requisitos que les faltaban y que ya se mencionaron hace un momento, asimismo las organizaciones ahorita se encuentran en el período de la realización de las asambleas distritales o municipales por lo que se han atendido diversas asambleas distritales y municipales; asimismo se llevaron a cabo anteriormente la realización de estas asambleas, cursos de capacitación al personal o a los integrantes de estas organizaciones, así como al personal del Instituto que en su caso atendería la realización de las asambleas, todo esto se encuentra plasmado a

partir del apartado número 5, que se encuentra en la foja 7 del informe que hoy presenta esta Comisión, aquí es importante destacar una cuestión, teníamos 9 organizaciones que estaban continuando con el procedimiento de constitución del partido político local, es decir, que podían agendar sus asambleas y llevarlas a cabo, sin embargo, cabe señalar que si bien no forma parte de este segundo informe toda vez que presentó un escrito el 18 de agosto la Organización Movimiento Laborista, en este escrito solicitó, indica el desistimiento de su escrito de intención y de continuar con el procedimiento de la constitución de partido político local, por lo que actualmente solamente 8 organizaciones continúan con este procedimiento, asimismo dentro de las actividades que se están llevando a cabo, pues de conformidad con las normas de la materia, está la compulsión de las personas que se han afiliado a la organización y que también se establece en este informe, se señala el procedimiento que se está observando, es con apego a las disposiciones de la materia y pues nada más resaltar que seguiremos atendiendo las asambleas que vayan agendando todas y cada una estas organizaciones, de mi parte es cuánto y quedo a sus órdenes, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, Maestra Sandra; señoras y señores integrantes de este Consejo está su consideración el informe que estamos tratando en este punto del orden del día por si alguien desea hacer uso de la palabra, si no hay intervenciones señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número diez:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de marzo y abril, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local, del ejercicio fiscal dos mil veintidós. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, para que nos presente la información sobre este informe le concedo el uso la palabra a la Maestra Brenda Mora Aguilera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración para que nos dé cuenta de este Proyecto de Acuerdo sobre estos informes financieros, adelante Maestra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes integrantes de este Consejo General me permito presentar a ustedes el presente Proyecto de Acuerdo relativo a los informes financieros en los meses de marzo y abril del presente año, mismos que fueron ya revisados y aprobados el día 22 de julio por la Comisión de Administración y que se anexan al presente Acuerdo, bueno estos informes están integrados por los estados de situación financiera, estado de actividades, así como el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos debidamente detallado, asimismo contiene las transferencias presupuestales llevadas a cabo durante estos meses, a efecto de ser posible la realización de diferentes actividades previstas en nuestras Políticas y Programas y en cuanto al mes de marzo en el estado de actividades, si ustedes pueden observar en los anexos respectivos en ingresos y otros beneficios el total de ingresos es de \$63'497,964.84 (sesenta y tres millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos sesenta y cuatro pesos 84/100 M.N.) un gasto total de \$61'651,366.46 (sesenta y un millones seiscientos

cincuenta y un mil trescientos sesenta y seis pesos 46/100 M.N.) y el resultado del ejercicio tenemos \$1'846,598.38 (un millón ochocientos cuarenta y seis mil quinientos noventa y ocho pesos 38/100 N.M.), un activo circulante de \$19'312,395.50 (diecinueve millones trescientos doce mil trescientos noventa y cinco pesos 50/100 N.M), no circulante de \$54'465,604.33 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuatro pesos 33/100 M.N.), dando un total de activos \$73'777,999.83 (setenta y tres millones setecientos setenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 83/100 M.N.); en los pasivos tenemos un total de \$32'665,135.54 (treinta y dos millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos 54/100 M.N.) y el estado de situación financiera en lo que es el total de hacienda pública y patrimonio \$41'112,864.29 (cuarenta y un millones ciento doce mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 29/100 M,N,), total de pasivo y hacienda pública por la cantidad de \$73'777,999.83 (setenta y tres millones setecientos setenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 83/100 M.N.), entonces más adelante también contiene todos los auxiliares de cuentas donde se reflejan los saldos y movimientos que se han llevado a cabo durante este mes; y respecto al mes de abril de igual manera el estado de actividades al 30 de abril el total de ingresos y otros beneficios tenemos \$71'394,205.83 (setenta y un millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cinco pesos 83/100 M.N.), con un total de gastos de \$69'268,634.96 (sesenta y nueve millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesos 96/100 M.N.), para tener como resultado del ejercicio \$2'125,570.87 (dos millones ciento veinticinco mil quinientos setenta pesos 87/100 M.N.), con el activo circulante de los \$19'662,212.70 (diecinueve millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos doce pesos 70/100 M.N.), de igual forma mantenemos el activo no circulante de \$54'465,604.33 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuatro pesos 33/100 M.N.), dando un total de \$74'127,817.03 (setenta y cuatro millones ciento veintisiete mil ochocientos diecisiete pesos 03/100 M.N.), el pasivo circulante se mantiene igual en \$32'735,979.95 (treinta y dos millones setecientos treinta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 95/100 M.N.), tenemos un total de hacienda pública de \$41'391,836.78 (cuarenta y un millones trescientos noventa y un mil ochocientos treinta y seis pesos 78/100 M.N.) y sumando el pasivo, hacienda pública y patrimonio \$74'127,817.03 (setenta y cuatro millones ciento veintisiete mil ochocientos diecisiete pesos 03/100 M.N.); de la misma forma se contienen los auxiliares contables para que tengan ustedes conocimiento del manejo de estas cuentas y como se aplica el recurso hasta estos meses de marzo y abril, a su consideración y sería cuanto a Consejero Presidente. - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Maestra Brenda Mora Aguilera, está a la consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe que estamos tratando en este punto del orden del día por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día, perdón aquí sí, favor de darnos lectura a la parte conducente de este Proyecto de Acuerdo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, el Proyecto de Acuerdo en su parte conducente señala lo siguiente. -----

Primero. Se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral, correspondientes a los meses de marzo y abril del ejercicio fiscal dos mil veintidós, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local del ejercicio fiscal dos mil veintidós, conforme a

los anexos que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo. -----

Segundo. Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, favor de someter a aprobación este Proyecto de Acuerdo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso, señoras y señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de marzo y abril, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del presupuesto de egresos de esta autoridad administrativa electoral local del ejercicio fiscal 2022 ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo antes citado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número once:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio valorado 2021. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, de nueva cuenta le cedemos el uso de la palabra a la Consejera Electoral, Maestra Brenda Mora Aguilera Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para que nos dé lo más importante de este Proyecto de Acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, bueno, el pasado 31 de agosto del 2021 este Consejo General mediante un acuerdo, el 128 del 2021 aprobó un programa de estímulos para los integrantes del Servicio Profesional y en su momento también presupuestamos el recurso para otorgar este estímulo al personal que resultará ganador, una vez que se revisaron todos los requisitos legales y los resultados de las actividades de capacitación que se llevaron a cabo durante 2021 por los miembros integrantes del Servicio, así como los resultados de la evaluación del desempeño y el programa de formación, se realizaron las ponderaciones correspondientes y se obtuvieron ya los resultados, se formularon los dictámenes de estos resultados, salieron ganadores los compañeros José de Jesús Mendoza Valadez en primer lugar y Eiveth Angélica María Girón Alvarado como segundo lugar; ellos recibirán en la propuesta de este proyecto un incentivo por rendimiento, de esta manera el pasado 13 de julio también, del presente año se recibió ya un oficio firmado por el Director de Planeación del Servicio Profesional, a través del cual informó de la procedencia otorgada por la DESPEN a la versión final de los dictámenes que se elaboraron, para el otorgamiento de incentivos de este

ejercicio valorado que fue 2021, en consecuencia el 15 de julio en la Comisión del Servicio conocimos y actualizamos, autorizamos la presentación de estos dictámenes a este Consejo para su correspondiente aprobación, y bueno pues quiero expresar mi reconocimiento al personal que obtuvo estos lugares, al personal ganador por la dedicación y esfuerzo que han mantenido durante todo el 2021 para obtener los mejores resultados, una felicitación y bueno, pues que este estímulo sea muy bien aprovechado y también muy bien disfrutado, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Maestra Brenda Mora Aguilera, Consejera Electoral; señoras y señores integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto de Acuerdo a tratar en este punto del orden del día por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de tomar la votación correspondiente e informarla a este Consejo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente y antes si me permiten para dar cuenta de la asistencia del Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional ante este Consejo General. -----

El Consejero Presidente: Bienvenido Licenciado Gerardo Acosta. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: El proyecto de acuerdo en su parte conducente señala lo siguiente. -----

Primero. Se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral, correspondiente al ejercicio valorado 2021, en términos de lo señalado en los considerandos del Cuadragésimo al Cuadragésimo cuarto del presente Acuerdo, los cuales se adjuntan a este Acuerdo para que formen parte integral del mismo. -----

Segundo. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. -----

Tercero. Se instruye al Órgano de Enlace del Instituto Electoral para que notifique el contenido del presente Acuerdo y sus anexos a la DESPEN. -----

Cuarto. Se instruye al Órgano de Enlace del Instituto Electoral para que elabore y remita a la DESPEN el informe sobre el otorgamiento de incentivos, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, favor de tomar la votación correspondiente y someter a aprobación el Proyecto de Acuerdo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Señoras y señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio valorado 2021 ¿quienes estén a favor? informó a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo antes mencionado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, favor de continuar con el siguiente punto del orden día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto desahogar es el **punto número doce:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, se concede el uso de la palabra a la Maestra Brenda Mora Aguilera, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para que nos dé cuenta de lo más relevante de este Proyecto de Acuerdo, adelante Maestra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, bueno los Lineamientos para la evaluación del desempeño establecen que esta evaluación trianual del desempeño de los miembros del servicio, tiene el propósito de valorar de manera integral el ciclo del proceso electoral, que incluye las etapas de planeación, ejecución y evaluaciones, así como fortalecer el desarrollo de la carrera, el órgano de enlace deberá solicitar la colaboración de los órganos ejecutivos y técnicos del organismo público local para determinar las ponderaciones de los resultados anuales por cada cargo y puesto, a fin de calcular la calificación trianual y hacerlas del conocimiento de la DESPEN previo a la aprobación del órgano superior de dirección, derivado de lo anterior la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Partidos Políticos y la de Capacitación Electoral y Cultura Cívica determinaron las ponderaciones de cada evaluación anual para los cargos y puestos bajo su ámbito de responsabilidad, señalando que el ciclo trianual se definirá en función de la renovación del congreso local iniciando el año previo; así es que el pasado 12 de agosto del presente año las y los integrantes de la Comisión en sesión de trabajo conocimos sobre esta procedencia ya de estas ponderaciones para relación trianual en el desempeño de los miembros del servicio, mismas que servirán de base para calcular el promedio tribunal de conformidad con los artículos 455 y 457 del Estatuto nacional, por lo que este Consejo General con base en lo señalado con anterioridad, considera viable aprobar las ponderaciones por el cargo como se describe y están determinadas por las áreas correspondientes y podemos observar en la página 16 del presente acuerdo, a su consideración esta información, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, antes de someterlo a consideración del Consejo le solicitó al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé cuenta de los puntos resolutivos de este Proyecto de Acuerdo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, el referido Proyecto de Acuerdo en sus puntos dice los siguiente. -

Primero. Se aprueban las ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional, adscritos al Instituto Electoral, en términos de lo señalado en el considerando Trigésimo octavo del presente Acuerdo. -----

Segundo. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que notifique a través del Órgano de Enlace, a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral, las

ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional, adscritos al Instituto Electoral. - - - - -

Tercero. Se instruye al Órgano de Enlace del Instituto Electoral, para que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración este Proyecto de Acuerdo por alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de tomar la votación correspondiente y darnos cuenta del resultado. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso, señoras y señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son: - - - **Siete votos a favor.** - - - - -

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo antes señalado. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso, doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número trece:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación que presenta la interventora responsable dentro del periodo de prevención del otrora partido político local “La Familia Primero”, el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, se concede el uso de la palabra a la Consejera Electoral Brenda Mora Aguilera Presidenta de la Comisión de Administración para que nos exponga lo más relevante de este Proyecto de Acuerdo, adelante Maestra. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, bueno este otro punto, es derivado de este procedimiento de liquidación que recordaremos que el 3 de septiembre de 2021 este Consejo General mediante acuerdo 130 aprobó la designación de la interventora responsable dentro del periodo de prevención de los partidos políticos locales: PAZ para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, La Familia Primero y el Partido del Pueblo; en razón de que no obtuvieron por lo menos el 3% de la votación válida emitida en las elecciones locales de la Gubernatura, Diputaciones o Ayuntamientos celebradas el pasado 6 de junio de 2021, es así que el 24 de septiembre del 2021 el Consejo General emitió la declaratoria de la pérdida de registro del partido político local en este caso La Familia Primero, inconformes con dicha resolución el 30 de septiembre de 2021 el otrora partido político interpuso ante el Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas un Recurso de Revisión y un Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales, por lo que el 13 de diciembre de 2021 el Tribunal de Justicia Electoral emitió

una sentencia mediante la cual confirmó la Resolución de este Instituto, así mismo inconformes con lo anterior el partido político local La Familia Primero volvió a interponer un recurso en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sede Monterrey, e interpuso un Juicio para la Protección de los Derechos y un Juicio de Revisión Constitucional, el 29 de diciembre de 2021 la Sala Regional resolvió y determinó confirmar la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral; después de toda esta cadena impugnativa el 2 de febrero de 2022 se publicó en el Periódico oficial Órgano de gobierno del Estado el aviso respecto al inicio formal del procedimiento de liquidación de los bienes y recursos remanentes del otrora partido político local La Familia Primero, después de llevarse a cabo diferentes acciones dentro del proceso de liquidación, el 27 de mayo de 2022 la interventora presentó a la Comisión de Administración de este Instituto el informe final de actividades del cierre del procedimiento de liquidación para su análisis y su conocimiento y bueno, este informe a grandes rasgos contiene todas aquellas acciones realizadas durante la etapa de prevención para determinar los bienes y recursos con que contaba el otrora partido político, también ya en la etapa de liquidación que comprende desde la publicación del aviso de liquidación, también determinándose el inventario de bienes, ahí en este caso todos los bienes se encontraban en comodato con los contratos respectivos, también contiene este informe la determinación de las obligaciones del otrora partido político apartado en el que se describen las obligaciones y créditos tanto laborales como fiscales, así como la relación de proveedores y las sanciones impuestas por el Instituto Nacional con las que cuenta este partido político, la determinación del monto de los activos del partido para el pago de las obligaciones apartado en el que se señala que el partido político en liquidación no cuenta con activos, también contiene el informe de bienes y recursos remanentes, en este apartado se indica el balance final de los bienes con que cuenta el otrora partido político local, del cual se desprende que no se podrán cumplir con las obligaciones determinadas por no contar con recursos y/o remanentes líquidos, y por último, también está la ejecución de la liquidación, en este apartado en el cual se refiere que ante la insuficiencia de recursos que muestra el otro a partido político local la intervención se encuentra imposibilitada para realizar el pago de las obligaciones determinadas, en virtud de que no se cuenta con activos susceptibles de subasta para la recaudación de recursos líquidos en etapa de adjudicación, no se lograron cubrir las obligaciones pendientes de pago; pues está a su consideración este informe que se anexa a este Proyecto de Acuerdo, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Maestra Brenda Mora, Presidenta de la Comisión de Administración; antes de someter a la consideración del Consejo el Proyecto de Acuerdo le solicité al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé cuenta de los puntos resolutivos de este Proyecto de acuerdo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, el citado proyecto en su parte conducente menciona. -----

Primero. Se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación que presenta la interventora responsable dentro del periodo de prevención del otrora partido político local “La Familia Primero”, el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. Informe que se anexa al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -----

Segundo. Se determina la conclusión del Procedimiento de Liquidación del otrora partido político local “La Familia Primero”. -----

Tercero. Notifíquese conforme a derecho este Acuerdo al otrora partido político local “La Familia Primero”. - - - - -

Cuarto. Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho a la Doctora Ludivina Vega Esparza, interventora responsable dentro del periodo de prevención del otrora partido político local “La Familia Primero”. - - - - -

Quinto. Remítase a través de la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, el presente Acuerdo para que por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, se haga del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional, así como a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para los efectos legales conducentes. - -

Sexto. Publíquese un extracto del presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, así como en la página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si desean intervenir, al no haber intervenciones señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de someter a aprobación este Proyecto de Acuerdo y darnos cuenta del resultado de la misma votación. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso **Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación que presenta la interventora responsable dentro del periodo de prevención del otrora partido político local “La Familia Primero”, el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político, ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son:** - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo antes señalado. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número catorce:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación que presenta la interventora responsable dentro del periodo de prevención del otrora partido político local “Partido del Pueblo”, el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, cedo el uso de la palabra a la Maestra Brenda Mora Aguilera, Presidenta de la Comisión de Administración para que nos presenten los más relevantes de este Proyecto de Acuerdo. - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Muchas gracias, bueno de la misma forma el 24 de septiembre de 2021 este Consejo General emitió la declaratoria de pérdida de registro de este partido político local, Partido del Pueblo en virtud de no haber obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida en algunas de las elecciones locales, ellos también se

inconformaron ante el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas el cual también confirmó la Resolución de este Instituto, nuevamente fueron también a la Sala Regional con Sede en Monterrey y también ella determinó desechar el referido juicio en virtud de haberse presentado de manera extemporánea, así de la misma forma el 2 de febrero de 2022 se publicó en el Periódico Oficial el aviso respecto al inicio formal del procedimiento de liquidación de los bienes y recursos remanentes del otrora partido político Partido del Pueblo y el 22 de junio de este año también la interventora después de hacer todas las actuaciones presenta ante la Comisión de Administración de este Instituto este informe final de actividades del cierre del procedimiento de liquidación; este informe de igual forma tiene una estructura semejante, se advierte que contiene todas las acciones también llevadas a cabo en la etapa de prevención para determinar los bienes y recursos con los que contaba el otrora partido político, ya en la etapa de liquidación comprende desde el aviso de liquidación, el inventario de bienes, entrega de estados de cuenta y la determinación de las obligaciones del partido político, en este apartado se describen todas las obligaciones créditos laborales, fiscales, así como la relación de proveedores y las sanciones también impuestas por el Instituto Nacional Electoral, también contiene la determinación del monto de los activos del partido político para el pago de obligaciones, de igual forma en este apartado se señala que el partido político no cuenta con activos, el informe de bienes y recursos remanentes, en este se indica que el balance final de los bienes y obligaciones con que cuenta el otrora partido, y bueno, pues finalmente ya en la ejecución de la liquidación refiere la interventora que ante la insuficiencia financiera presentada no se tiene capacidad de dar cumplimiento con las obligaciones adquiridas y que quedaron pendientes y que se pueden ver en el informe respectivo, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Maestra Brenda Mora, Presidenta de la Comisión de Administración, antes de someter a consideración le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé cuenta de los puntos resolutiveos de este Proyecto de Acuerdo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, este proyecto en sus puntos de acuerdo señala. -----

Primero. Se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación que presenta la interventora responsable dentro del periodo de prevención del otrora partido político local “Partido del Pueblo”, el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. Informe que se anexa al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -----

Segundo. Se determina la conclusión del Procedimiento de Liquidación del otrora partido político local “Partido del Pueblo”. -----

Tercero. Notifíquese conforme a derecho este Acuerdo al otrora partido político local “Partido del Pueblo”. -----

Cuarto. Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho a la Doctora Ludivina Vega Esparza, interventora responsable dentro del periodo de prevención del otrora partido político local “Partido del Pueblo”. -----

Quinto. Remítase a través de la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, el presente Acuerdo para que por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, se haga del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional, así como a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para los efectos legales conducentes. - -

Sexto. Publíquese un extracto del presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, así como en la página de

internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ahora si está abierto el uso de la palabra por si algún integrante de este Consejo General desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de someter a aprobación el Proyecto de Acuerdo y damos cuenta del resultado de la votación. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso **Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación que presenta la interventora responsable dentro del periodo de prevención del otrora partido político local "Partido del Pueblo", el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son:** -----

Siete votos a favor. -----
En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo antes mencionado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso, doy cuenta a la Presidencia el siguiente punto desahogar el **punto número quince:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, para que nos comente sobre las actividades que se han realizado con diversas instancias entre ellas el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas para colaborar, dar sinergias institucionales para realizar actividades, son aliadas naturales de nosotros estas instituciones, yo le pediría al Maestro Israel Guerrero de la Rosa, Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica que nos informe sobre las actividades realizadas para lograr estos proyectos de convenio, adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias, buena tarde a todas las personas integrantes de este Consejo General y si me permite Consejero Presidente, entendiendo que cada Proyecto de Acuerdo, porque se autoriza la firma de convenio tanto para la Universidad de Durango, el Instituto de la Juventud, así como con la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, se votan en lo individual, no obstante por compartir naturaleza y Comisión realizaré algunas consideraciones genéricas en esta intervención abordando los tres en términos de una economía de lenguaje y de no resultar repetitivo, y en ese sentido pues ahora que se pone en análisis el papel de los OPLES con una pretendida reforma electoral, yo iniciaría respondiendo a la pregunta de ¿que, qué hacen los OPLES en inter proceso? Pues entre muchas cosas que aquí mismo ya se ha informado yo agregaría

contribuir a construir ciudadanía, qué es una acción que resulta fundamental para las sociedades democráticas y que estamos proponiendo a través de estos tres convenios; con la finalidad de fortalecer y promover la educación cívica y los valores democráticos, que también vale la pena decirlo, que también en estos tiempos son tan cuestionados porque no se ha entendido a cabalidad la función de cuestión social que representan, si observamos el trabajo de los órganos electorales, este se edificó sobre la base de dos columnas, por una parte la organización pacífica y certera de las elecciones, y dos, la construcción de ciudadanía, de una cultura cívica que con la exigencia y consolidación de la ampliación de derechos político-electorales ambas columnas, tanto la organización pacífica y certera de las elecciones como la construcción de ciudadanía se fueron naturalmente ensanchando y en ese tenor estas dos columnas van concatenadas y establecen evidentemente una relación simbiótica, es decir, la organización y desarrollo de elecciones que llevan a cabo los organismos electorales hay que entenderla como la máxima expresión de ciudadanía, la máxima fiesta cívica, que además ahora se fortalece con un mayor abanico de instrumentos de participación ciudadana, pero justamente ahí radica su relación para arribar y tener comicios exitosos o mecanismos de participación ciudadana exitosos, es sin duda alguna, indispensable contar con una sociedad educada en términos cívicos y democráticos, una sociedad consciente de sus derechos político-electorales, una sociedad participativa en los asuntos públicos, en la elección de sus representantes; en ese tenor los órganos electorales abonan a eso, a que la máxima expresión de las fiestas cívicas y además y en la cotidianidad de la convivencia tengamos sociedades plenamente democráticas, ¿cómo alcanzamos eso? pues trabajando en la educación cívica, en la cultura de la democracia, y es necesario precisar que ese trabajo, que esa actividad no es exclusiva de persona alguna ni de institución en particular y no podría serlo, además si se busca tener un buen fin ¿no? Por ello entonces estas alianzas, estos tres convenios de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con el Instituto de la Juventud y con la Universidad de Durango con las cuales hemos encontrado coincidencias positivas para un trabajo común, pretendemos con ellas, estas tres instituciones y con algunas otras que podamos ir sumando, pretendemos impulsar acciones permanentes de promoción de la cultura cívica, cultura de la paz, cultura del voto libre y razonado, de la participación ciudadana, de los valores democráticos, de la igualdad sustantiva y perspectiva de género en los derechos políticos, así como en la prevención de la violencia política en razón de género; estas son acciones que están plasmadas, que están contenidas dentro de los convenios y que pretendemos llevar a cabo, desde un inicio exploramos la posibilidad y entramos en contacto con ella, fuimos testigos de una recepción muy positiva en términos de identificar la importancia de trabajar de manera conjunta para todos estos temas, va también el tema por ejemplo de llevar a cabo coproducciones editoriales, publicaciones, estudios e investigación en materia de cultura cívica con perspectiva de género y divulgación de la cultura democrática, además de buscar con estas instituciones en un trabajo coordinado, orientar y promover la participación de las y los jóvenes en consultas infantiles, en procesos electorales, en la observación electoral, así mismo ¿pues qué tenemos que hacer? difundir a través de los medios digitales o tradicionales, tanto del alcance de las instituciones con las que buscamos establecer esta alianza estratégica, como nosotros mismos, difundir en los diversos niveles educativos los mensajes o cápsulas informativas de promoción, de la participación ciudadana entre otros; estos son temas que van con contenidos como mencionaba, estas son actividades que buscamos hacer, que buscamos establecer de manera coordinada, entre otras actividades que se mencionan en los diferentes convenios y que además van dentro de estos mismos, el ingrediente de coadyuvar al Instituto

Electoral al cumplimiento de los compromisos de la estrategia de la ENCCIVICA con el Instituto Nacional Electoral, en el caso, y me detengo un momento, en el caso particular con la Universidad de Durango se ha adicionado el tema de convenir becas para los niveles de posgrado, para las licenciaturas escolarizadas, en preparatoria para trabajadores, cónyuges, hijos, hijas, a partir de la firma de este convenio, desde el Instituto perdón, a partir de la firma de este convenio y también de igual forma, temas de servicio social en la Institución Electoral; las vigencias con Universidad de Durango se establece hasta el 31 de diciembre 2024; con la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas el 31 de diciembre de 2023 y con el Instituto de la Juventud el 31 de julio de 2027; estas fechas, particularmente con las primeras dos sin mayor problema, y conforme vayamos avanzando en el establecimiento de acciones podrán ampliarse la vigencia de las mismas, entonces esta parte es fundamental, estos trabajos que hemos iniciado, reiniciado y retomado con estas instituciones son fundamentales, porque además en estos tiempos complejos este trabajo de los Organismos Públicos Electorales Locales en conjunto, reitero, en conjunto con muchas instituciones y con la propia sociedad civil, debe de ser un elemento más que sume a explicar, a mostrar, a orientar a la niñez y a la juventud la necesidad de la convivencia pacífica, porque sin duda ese es un valor democrático indispensable para estadías sociales mejores y las instituciones con las que estamos proponiendo en esta ocasión la autorización para la firma de los convenios, sin duda representan una caja de resonancia de alto alcance en sectores y en municipios para llevar este mensaje, estos trabajos; entonces en ese sentido pues de mi parte no me queda más que reconocer no sólo la disposición sino el compromiso por parte de estas tres instituciones que reitero, desde el momento en el que tuvimos la posibilidad de acercarnos mostraron una disposición de trabajar de manera conjunta y sin duda alguna las y los Consejeros de esta Comisión, así como al acompañamiento del Consejo, del Presidente y de la propia Comisión de Paridad y de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, para que además en estos convenios se contenga esta visión y el desarrollo de actividades específicas de esta última índole que he mencionado, sería mi comentario Consejero Presidente. -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, antes de poner a consideración el uso de la palabra le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé cuenta de los puntos resolutivos de este Proyecto de Acuerdo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, el Proyecto en sus puntos de Acuerdo nos menciona. -----

Primero. Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo, para que forme parte del mismo. -----

Segundo. Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, para que celebre los Convenios Específicos que se deriven del Convenio de referencia. -----

Tercero. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

Cuarto. Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes de este Consejo General, está abierto el uso de la palabra por si alguien de ustedes desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Encargado de

Despacho de la Secretaría Ejecutiva, favor de someter a aprobación este Proyecto de Acuerdo y darnos cuenta del resultado de la votación. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Señoras y señores Consejeros Electorales, se les solicita a manifestar en sentido de su voto de la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son: - - - - -

Siete puntos a favor. - - - - -
En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo antes señalado. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, para dar cuenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número dieciséis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, la intervención del Consejero, Maestro Israel Guerrero de la Rosa ya hacía referencia a los siguientes puntos entre ellos esto, de tal manera que, ya nada más procedería a solicitarle al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé cuenta de los puntos resolutiveos de este Proyecto de Acuerdo. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso, el Proyecto antes citado en sus puntos de Acuerdo menciona. - - - - -

Primero. Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo, para que forme parte del mismo. - - - - -

Segundo. Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, para que celebre los Convenios Específicos que se deriven del Convenio de referencia. - - - - -

Tercero. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo, en la página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración este Proyecto de Acuerdo por si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones Señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de someter a aprobación el Proyecto de Acuerdo y darnos cuenta del resultado de la misma. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación

al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son: **Siete votos a favor.** -----

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo antes citando. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, favor de continuar con el desarrollo de la sesión. - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso, doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número diecisiete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Durango (Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C.), Campus Zacatecas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, de igual forma pues ya escuchamos los motivos por los cuales estamos trabajando estos convenios con esas instituciones aliadas y sólo me resta pedirle al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de someter a aprobación; antes ¿si alguien desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sosa Carlos. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Muchas gracias, buenas tardes; me esperé hasta este último convenio de los tres que hemos estado analizando previamente, para hacer un reconocimiento con la sinceridad y la gallardía necesaria al trabajo de Consejero Israel Guerrero, he de comentar que sin duda personas como él sin una amplia experiencia en lo electoral, vamos los que tenemos demasiado tiempo en esto tenemos que asumir que personas que llegan con esta frescura, con estas ganas de trabajar y con este entusiasmo, sin duda oxigena el trabajo de cualquier colegiado de nuestra naturaleza; Israel mis felicitaciones, a la Directora de Capacitación, a la encargada, por supuesto a su equipo, a Paridad en fin, creo que ahí vamos funcionando con todo y la precariedad de nuestras circunstancias y he de referirme a los días anteriores en que tal vez toda esta descomposición social y que genera de alguna forma violencia a algunas personas, tienen probablemente su origen en esta ausencia de construcción de ciudadanía y estos esfuerzos que se hacen, que hoy se concretan, y que evidentemente tendrán acción una vez que los convenios respectivos se suscriban y que inclusive se lleven a la práctica, pues harán mella en esta descomposición social de alguna forma, hay que tomarlo con la importancia que corresponde, la otra parte por supuesto es la muestra de que en los Institutos Locales Electorales no estamos dormidos en nuestros laureles y que hay elementos que se distinguen en el colegiado y por supuesto en la parte operativa, porque trabajan al margen de que todos lo hacemos, si hay algunos que se destacan y quise hacerlo patente, muchas gracias, buenas tardes. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Maestro Arturo Sosa, Consejero Electoral; bien si no hay más intervenciones le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva someta a aprobación el Proyecto de

Acuerdo y nos dé cuenta del resultado de la votación. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Si me permite Consejero Presidente, daría previamente lectura a los puntos de acuerdo. ---

El Consejero Presidente: Muy bien. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso. --

Primero. Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración con la Universidad Autónoma de Durango, Campus Zacatecas, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo, para que forme parte del mismo. -----

Segundo. Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, para que celebre los Convenios Específicos que se deriven del Convenio de referencia. -----

Tercero. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo, en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, ahora sí favor de someter aprobación y darnos cuenta del resultado de la votación. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso **Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se le solicita manifestar en sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Durango (Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C.), Campus Zacatecas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas ¿quiénes estén a favor? Gracias, informo a la Presidencia que son:** -----

Siete votos a favor. -----

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo antes referido. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso, doy cuenta la Presidencia que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número dieciocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Laboral de la Región Centro-Sur del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, dentro del procedimiento de ejecución del expediente identificado con el número 51/2022. -----

El Consejero Presidente: Bien, para darnos información sobre este punto, de este Proyecto de Acuerdo le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos comente sobre lo que trata este Proyecto de Acuerdo motivado por un cumplimiento en una ejecución judicial, adelante. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, para comentarles voy a tratar de hacer una síntesis muy concreta

de lo que está contenido en el Proyecto de Acuerdo; el día 17 de agosto del año en curso se recibió en la oficialía de partes de ese Instituto Electoral un oficio, el número 799/2022 signado por la Jueza del Tribunal Laboral de la Región Centro-Sur del Poder Judicial de la Federación del Estado de Zacatecas, mediante el cual en su parte conducente nos señala que derivado de un procedimiento de ejecución que es promovido por el C. Dionicio Llamas Belmares, solicita la ejecución a un convenio que fue celebrado en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas con la parte empleadora, el Partido Morena y requiere en vía de embargo a través del descuento de sus prerrogativas al Partido Morena por una cantidad de \$258,606.46 (Doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos seis pesos 46/100 M.N.), esta cantidad nos dice también el oficio que se debe de poner a disposición en ese Tribunal a más tardar en tres días hábiles contados a partir de que recibimos este oficio o en su caso que le mencionemos ¿por qué? No se haría la entrega o si habría alguna imposibilidad; para dar cumplimiento a este mandato de una autoridad laboral, el día 19 de agosto del año en curso el Encargado de Despacho de esta Secretaría dio contestación a este requerimiento, donde en la parte esencial se le señala que una vez que el Consejo General Órgano Máximo de Dirección en sesión que para tal efecto lleve a cabo debe pronunciarse al respecto y en su momento procesal oportuno dará cabal cumplimiento al requerimiento formulado por ese Tribunal Laboral; esto es lo que se le señaló en ese oficio, en ese sentido nosotros como Instituto Electoral al ver este escenario, quiero compartirles los siguientes datos, la ministración que reciba el Partido Morena son de \$818,051.76 (Ochocientos dieciocho mil cincuenta y un pesos 76/100 M.N.) y en este partido por concepto de sanciones impuestas por el INE la cantidad de \$20'085,680.84 (veinte millones ochenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 84/100 M.N.), la retención mensual que se le hace a este partido por parte del Instituto Electoral es por la cantidad de \$409,025.88 (Cuatrocientos nueve mil veinticinco pesos 88/100 M.N.) y el saldo que tiene pendiente a este mes el partido son de \$14,621,636.79 (Catorce millones seiscientos veintiún mil seiscientos treinta y seis pesos 79/M.N.), el crédito laboral determinado por el Tribunal Laboral son \$258,606.46 (Doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos seis pesos 46/100 M.N.), en ese sentido con esta información, insisto, está en el Proyecto de Acuerdo, se tiene que tanto el monto de la reducción mensual por concepto de multas impuestas por el INE y el monto del crédito laboral nos arroja un monto de \$667,632.00 (seiscientos sesenta y siete mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), lo que evidentemente aquí sobrepasa el 50% de la ministración mensual que recibe el Partido Morena, esto quiero dejarlo también claro, porque el Instituto como ustedes saben no puede retener al partido político el 50% de las ministraciones que reciben esto es los \$409,025.88 (Cuatrocientos nueve mil veinticinco pesos 88/100 M.N.) que es correspondientes a su 50% de ministraciones, ¿por qué? Porque el financiamiento público que reciben los partidos políticos pues es necesario para que desarrollen y lleven a cabo sus actividades que la propia Constitución y la Ley Electoral y les mandata, sin embargo, también quiero comentarles que este es un mandato de una autoridad laboral, y en este procedimiento de ejecución, en ese sentido, en el propio contenido del Proyecto de Acuerdo, se desprende que de conformidad con lo que establecen los artículos 966 fracciones I y II de la Ley Federal del Trabajo; así como el artículo 395 del Reglamento de Fiscalización del INE y estas resoluciones, la 1412/2021 y la 113/2022 emitidas por el Consejo General, es necesario que como existe un crédito laboral preferente, se llegue a la conclusión de que la retención de la ministración mensual del financiamiento público del mes de septiembre que le corresponde al Partido Morena será a efecto de cubrir lo siguiente de ese 100% que les mencioné, el 63.23% que equivale a \$258,606.46 (Doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos seis

pesos 46/100 M.N.) el monto que el Tribunal Laboral señala, se destinará al pago precisamente de lo que mandata la Autoridad Laboral dentro del procedimiento antes citado, y el otro porcentaje que son de esa multa impuesta que es un 37.77% que equivale a \$150,419.42 (Ciento cincuenta mil cuatrocientos diecinueve pesos 42/100M.N.) va a destinarse al pago de las multas impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y en virtud de lo anterior, ese crédito laboral ya una vez que sea cubierto en la próxima ministración va a volverse a descontar el importe de \$409,025.88 (Cuatrocientos nueve mil veinticinco pesos 88/100 M.N.) conforme a los Lineamientos establecidos por el propio INE para ese cobro de sanciones, también se señala en el Proyecto de Acuerdo, que una vez que se realice la retención de la ministración mensual del financiamiento del partido político la Dirección Ejecutiva de Administración la pondrá a disposición del Tribunal Laboral, mediante cheque a nombre del C. Dionicio Llamas Belmares, y hecho lo anterior, también se hará del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, así como al Tribunal Laboral de la Región Centro-Sur del Poder Judicial del Estado de Zacatecas para su conocimiento y efectos conducentes; esto reitero, ustedes lo podrán ver en el contenido del Proyecto de Acuerdo y visible a las páginas de la 14 a la 19 concretamente, sería cuanto y estamos a sus órdenes, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, pues prácticamente, casi leíste, nos comentaste los puntos resolutivos de este Proyecto de Acuerdo, pero bueno; solicitó al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos diga lo que son los puntos resolutivos de este Acuerdo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, el Proyecto en su parte consciente señala: -----

Primero. Se determina realizar la retención del 50% de las ministraciones mensuales correspondientes al financiamiento público del Partido Morena, en términos de lo señalado en los considerandos del Vigésimo al Vigésimo segundo, de este Acuerdo. -----

Segundo. Se aprueba que de la retención que se realice de la ministración mensual correspondiente al financiamiento público al Partido Morena, se destine el 63.23% que equivale a la cantidad de \$258,606.46 (Doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos seis pesos 46/100 M.N.), al pago del crédito laboral señalado por el Tribunal Laboral de la Región Centro-Sur del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, dentro del procedimiento de ejecución del expediente identificado con el número 51/2022, y el 36.77% que equivale a la cantidad de \$150,419.42 (Ciento cincuenta mil cuatrocientos diecinueve pesos 42/100M.N.), se destinarán al pago de las multas impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en las Resoluciones INE/CG1412/2021 e INE/CG113/2022 al Partido Morena, lo anterior de conformidad con lo señalado en el considerando Vigésimo primero del presente Acuerdo. -----

Tercero. Se faculta al Director Ejecutivo de Administración, a realizar la retención del financiamiento público del Partido Morena, correspondiente en los términos señalados en el considerando Vigésimo primero de este Acuerdo, y se le ordena que una vez que realice la misma, proceda de manera inmediata a ponerla a disposición del Tribunal Laboral de la Región Centro-Sur del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, una vez que la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas entregue a esta Autoridad Administrativa Electoral la ministración correspondiente al mes de septiembre y se informe al Instituto Nacional Electoral, en términos de lo señalado en la parte conducente del considerando Vigésimo primero y Vigésimo segundo de este Acuerdo. -----

Cuarto. Expídase en su momento el cheque a nombre del C. Dionicio Llamas

Belmares y póngase a disposición del Tribunal Laboral de la Región Centro-Sur del Poder Judicial del Estado de Zacatecas. -----

Quinto. Remítase copia certificada del presente Acuerdo al Tribunal Laboral de la Región Centro-Sur del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, para los efectos legales conducentes. -----

Sexto. Remítase copia certificada del presente Acuerdo al Partido Morena. --

Séptimo. Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, remita el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Unidad Técnica de Vinculación y a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. -----

Octavo. Publíquese este Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes de este Consejo General está en su consagración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Carlos Casas, en primera ronda hasta por 8 minutos. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, bien nada más para hacer una precisión muy leve al punto tercero del acuerdo, entiendo que el considerando Vigésimo primero establece la cantidad que se va a descontar de la ministración y los porcentajes que corresponden tanto para una multa por orden judicial y como para las impuestas por el INE, sin embargo, para ser más precisos aquí en este punto tercero propondría lo siguiente: dice se faculta el Director Ejecutivo de Administración a realizar la retención del financiamiento público del Partido Morena correspondiente en los términos señalados, son considerando Vigésimo primero de este Acuerdo y se le ordena que una vez que realice la misma, proceda de manera inmediata a poner, quitarle el “la”, a poner a disposición del Tribunal Laboral de la Región Centro-Sur de Poder Judicial del Estado de Zacatecas la parte correspondiente o la parte conducente, es decir nada más lo que corresponde a esa multa impuesta digo a esa retención y poner a disposición del Tribunal Laboral de la Región Centro-Sur del Estado de Zacatecas la parte correspondiente y ya lo demás como está; nada más para especificar que se retiene y se pone a disposición nada más lo que corresponde a ese mandamiento judicial, sería cuanto Consejero Presidente, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ¿algún otra intervención? si no la hay, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva ya tomó nota de las observaciones, la propuesta de modificación al punto, al resolutiveo tercero que presenta el Consejero Carlos Casas; entonces Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva una vez tomadas en cuenta, yo creo que estamos de acuerdo, son cuestiones de redacción algunas de ellas y precisan porque era la ministración correspondiente, era parte, precisamente son cosas distintas, una vez que se tomó nota de estas observaciones, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de someter a aprobación este proyecto de acuerdo con los cambios propuestos y darnos cuenta del resultado de la votación. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se da cumplimiento a lo ordenado por el

Tribunal Laboral de la Región Centro-Sur del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, dentro del procedimiento de ejecución del expediente identificado con el número 51/2022 con las propuestas de modificación del Consejero Electoral, el Licenciado Carlos Casas Roque ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son: -----

Siete puntos a favor. -----

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo antes señalado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de darnos cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso, doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número diecinueve:** Asuntos generales. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, una vez más ya en este punto, se les consulta a las y los integrantes de este Consejo General si desean agendar algún tema para registrarlo para su discusión, como sabemos un tema que no requiera de una discusión previa, está abierto el uso de la palabra, bien si no hay intervenciones, ni solicitud de algún tema, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores Consejeras, Consejeros electorales y Representantes de los Partidos Políticos; no habiendo otro asunto que tratar diciendo las 14:45 horas del día de hoy 29 de agosto del 2022 se levanta esta sesión, agradeciéndoles a ustedes su asistencia y que tengan un muy bonito inicio de semana, muchas gracias. - - -

Doy Fe

Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas